



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0001950/2015

Córdoba,

15 JUN 2016

VISTO

La RD 365/15 por la que se aprueba las ayudantías alumnos ad-honorem de la Cátedra de Psicopatología II, en el periodo 26.07.2012 al 26.07.2014; y

CONSIDERANDO

Que el Prof. Alejandro Rostagnotto en su calidad de Profesor Adjunto de la cátedra Psicopatología II solicita la renovación por un nuevo período y por única vez de la ayudante alumno Marisel Stefania Correa DNI 34.909.747.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar la prórroga solicitada y avalada.

Que corresponde prorrogar la designación de ayudantes alumnos para la cátedra de Psicopatología II.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

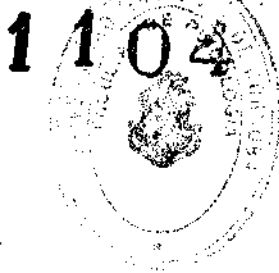
Artículo 1º: Prorrogar la ayudantía alumno ad honorem en la cátedra Psicopatología II por un nuevo período de dos años y por única vez a la alumna Marisel Stefania Correa DNI 34.909.747, con reconocimiento de funciones desde el 27/07/14.

Artículo 2º: Los ayudantes alumnos cuya designación es prorrogada en la presente, no podrán solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

Artículo 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía alumno, el Profesor a cargo de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante alumno durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. MARIELA GONZALEZ
FACULTAD DE PSICOLOGIA